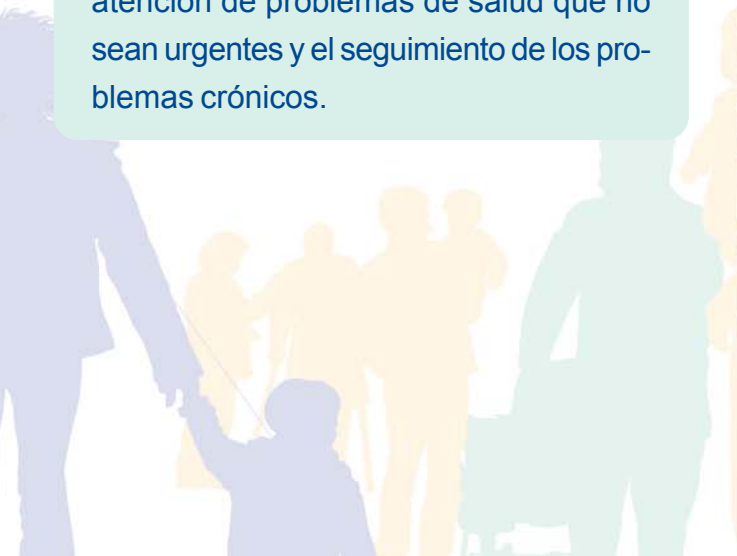




Puede consultar el número de teléfono de su PAC en el reverso de su tarjeta sanitaria (teléfono de urgencias).

El uso adecuado de los recursos sanitarios revierte en la mejora de la calidad de la asistencia que se presta a los ciudadanos.

Los puntos de atención continuada deben ser utilizados de manera adecuada. Se debe evitar utilizar este recurso para aquellas situaciones que usted pueda resolver en el horario habitual de consulta tales como trámites administrativos, solicitud de recetas, gestión de bajas laborales, la atención de problemas de salud que no sean urgentes y el seguimiento de los problemas crónicos.



punto de atención continuada

y de urgencia
en los centros
de salud



sescam
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha



los puntos de atención continuada (PAC)



La Atención Primaria constituye el primer nivel asistencial del Sistema Público de Salud en Castilla-La Mancha.

Para garantizar la atención continuada y de urgencia a todos los ciudadanos, cada Centro de Salud dispone de un **Punto de Atención Continuada (PAC)** en el que se presta atención fuera del horario habitual de consulta, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los **Puntos de Atención Continuada (PAC)** tienen una alta capacidad resolutive. El 90% de las consultas que se atienden son resueltas directamente, de forma independiente o en coordinación con el Centro Regulador del 112. Esto evita a los usuarios desplazamientos innecesarios a las Urgencias Hospitalarias.

¿Qué son los PAC? Son un recurso del SESCAM orientado a garantizar una asistencia permanente e ininterrumpida, para atender en cualquier momento las demandas asistenciales que puedan producirse y que no puedan demorarse al horario habitual de consulta.

Todos los PAC están dotados de personal sanitario cualificado y su dotación dependerá de las características demográficas de la Zona Básica de Salud donde se ubican.

¿Cuándo acudir al PAC?

1. Atención Continuada. Siempre que usted necesite de algún tipo de atención médica o de enfermería que requiera continuidad de cuidados y no deba interrumpirse en los días en los que la consulta permanezca cerrada, previa citación por su médico y/o enfermera.

2. Atención Urgente. Siempre que usted tenga un problema de salud fuera del horario habitual de consulta que precise atención urgente tanto en el centro como en el domicilio.

3. Atención telefónica. Si tiene alguna duda referente a problemas de salud o tratamientos, llame al PAC y el personal sanitario le orientará convenientemente.

¿En qué horario prestan servicio los PAC?

- Días laborables: desde las 15 horas hasta las 8 horas del día siguiente.
- Sábados, domingos y festivos: desde las 8 horas hasta las 8 horas del día siguiente.

¿Cómo ponerse en contacto con su PAC?

Puede consultar el número de teléfono de su PAC en el reverso de su tarjeta sanitaria (teléfono de urgencias).

SERVICIO DE EMERGENCIAS 112

No debe olvidar que en determinadas situaciones usted dispone también del Servicio de Emergencias 112, del que podrá hacer uso:

- Cuando el problema suponga una situación de emergencia que ponga en riesgo la vida del paciente.
- Si al acudir al PAC, en ese momento no hubiera personal sanitario en el mismo por estar realizando alguna asistencia domiciliaria y la situación sea de urgencia vital.